ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 28

En Samo Alto, en la sala de sesiones del edificio consistorial, a siete días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las quince horas de hoy martes, se da inicio a la sesión ordinaria vigésimo octava del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contándose además con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste también el Administrador Municipal don Jaime Miño González.

Sirve de Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz, de Secretaria de Sala, la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 26 y entrega acta sesión ordinaria N° 27.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada
- 3.- Resolución solicitud DAEM modificación presupuestaria N° 10.
- 4.- Entrega solicitud DAF sobre modificación presupuestaria N° 21.
- 5.- Entrega propuesta de modificaciones ordenanza local municipal 2015.
- 6.- Entrega informes contratación de personal DAF-DESAM.
- 7.- Análisis Convenio de CONAF Centro Difusión Patrimonial.
- 8.- Entrega presupuestos de ingresos y gastos año 2015, áreas Municipal, Educación y Salud
- 9.- Seguimiento de acuerdos.
- 10. Temas varios

Desarrollo de la sesión

1.- Por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 26 celebrada el 23.09.14. Se hace entrega del acta de la sesión ordinaria N° 27.

2.- Correspondencia recibida y despachada. Recibida

- Ord. N° 35 del 30.09.14, del Director Regional de CONAF: informa que el camino que se proyecta pavimentar en 400 mts., corresponde a camino público y no a parte del "Monumento Natural Pichasca", como se indica en los límites de los lotes A y B de la Resolución N° 026 del año 1986, de la Seremi de Bienes Nacionales y según lo declarado mediante D.S. N° 123 / 1985.

Atendiendo lo informado por CONAF, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR a la Dirección de Vialidad, enviando fotocopia del Oficio de Conaf, con el objeto que se continúe con el proceso de pavimentación de 400 mts. que está postulando a financiamiento de la glosa 7, del MOP.

- Correo electrónico de fecha 30.09.14, de la Encargada de Comunicaciones SERNAM: solicita audiencia para realizar exposición sobre Agenda de Género.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: COMUNICAR a Sernam que el H. Concejo acordó realizar una reunión de trabajo para el 11 de Noviembre, a las 10:00 hrs., con la finalidad que la Directora haga la exposición sobre la Agenda de Género.

- Carta del 02.10.14, de la Junta de Vecinos de San Pedro: solicita apoyo para arreglar espacio de tierra que tiene la plaza de la localidad y para ello piden la concurrencia de la DOM.

Atendiendo lo requerido, por unanimidad se ACUERDA: INSTRUIR a la Dirección de Obras, que realice la visita a la plaza en conjunto con profesionales de la Secplan con el fin de definir en conjunto con la comunidad que obra ejecutar en la plaza. Se debe adjuntar fotocopia de dicha carta.

- Ord. N° 01847 de fecha 29.09.14, de la Dirección de Obras Hidráulicas: informa que gestionó para el 06 de octubre con la empresa contratista responsable de la obra de conservación del A.P.R Hurtado- El Chañar, el cambio de la válvula de la caseta de recloración que se encuentra en la conducción que abastece de agua potable a los sectores de Vado de Morrillos y Morrillos. Se toma conocimiento.

Despachada.

- Memo N° 146 del 02.10.14, de la Secretaria Municipal dirigido a Secplan solicita asesorar urbanísticamente al Comité Procasa "Cactus" de Tahuinco en el diseño de su villorrio, con el fin de definir especialmente la ubicación de áreas verdes, de equipamiento, circulaciones peatonales, calles y pasajes, evacuación de aguas lluvias, entre otros aspectos que deben considerarse antes de la construcción de las viviendas. Por otra parte, se requiere informar acerca del estado actual de la tramitación de la Corporación Cultural Municipal.

- Memo N° 147 del 02.10.13 de la Secretaria Municipal dirigido al Jefe DAEM, solicita complementar la información entregada, a través de memorándum N° 008 relacionada con la beca Presidente de la República, indicando razones por las cuales los postulantes no fueron beneficiados.
- Memo N° 148 del 06.10.14, de la Secretaria Municipal dirigido a la Directora de Tránsito, solicita revisar la posibilidad de instalación de señalética que prohíba el paso de camiones de gran tonelaje que provienen de faenas mineras, por el poblado de Los Maitenes de Serón.
- Ord. N° 060 del 01.10.14, del sr. Alcalde dirigido al Director del Colegio Pichasca, en virtud a inquietud presentada del techado para la multicancha, informa que se instruyó al depto.. pertinente que elabore el diseño para dar la solución a esta necesidad, a la vez hace hincapié que es primera vez que el municipio recibe formalmente esta solicitud.
- Ord. N° 061 del 01.10.14, del sr. Alcalde dirigido a la Presidente del Centro General de Padres Colegio de Pichasca, informando que se instruyó al depto. pertinente que elabore el diseño del proyecto para el techado del colegio, para dar la solución a esta necesidad, a la vez hace hincapié que es primera vez que el municipio recibe formalmente esta solicitud.
- Ord. Nº 062 del 01.10.14, del sr. Alcalde dirigido al Presidente del Centro de Alumnos del Colegio de Pichasca: informando que se instruyó al depto. pertinente que elabore el diseño del proyecto para el techado del colegio, para dar la solución a esta necesidad, a la vez hace hincapié que es primera vez que el municipio recibe formalmente esta solicitud.
- Ord. Nº 063 del 01.10.14, del sr. Alcalde dirigido al Director Regional de Vialidad: invita a reunión de trabajo para el 07 de octubre, a las 10:00 hrs., con el objeto que informe acerca del avance de los compromisos de obras viales que debía ejecutar vialidad, a través del Contrato de Conservación Global, abordados en dos reuniones, de las cuales se adjuntan las minutas. Invitar a Jefe Provincial Vialidad e ITOS.
- Ord. N° 064 del 01.10.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado: comunica que el H. Concejo programó una reunión de trabajo con el Cuerpo de Bomberos para el día 14 de octubre, a las 11:30 hrs., con la finalidad que explique el funcionamiento práctico y administrativo de éste.
- Ord. Nº 065 del 01.10.14, del Alcalde dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile: agradece la invitación para la inauguración de las Jornadas de Extensión en Producción Caprina a realizarse el 14 del presente, en la estación experimental de Las Cardas.
- Ord. N° 066 del 01.10.14, del Alcalde dirigido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado: acusa recibo de petición de recursos e informando que se verá mientras se analice el presupuesto de 2015.
- Ord. N° 067 del 01.10.14, del Alcalde dirigido al Presidente Junta de Vigilancia del Río Hurtado: acusa recibo de correo electrónico e informa que se han realizado dos reuniones de trabajo con personal de vialidad con el fin de revisar la ejecución de estos recursos en la comuna. Adjunta minutas de las reuniones.
- Ord. N° 068 del 01.10.14, del Alcalde dirigido al sr. Gobernador Provincia de Limarí: solicita audiencia con el fin de tratar temas relacionados a las veranadas y paso de los crianceros hacia la cordillera.

3.- Resolución solicitud DAEM modificación presupuestaria N° 10.

Esta petición, fue entregada a cada integrante del Concejo, en la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre.

Instados a pronunciarse por su aprobación, el concejal Carvajal señala que faltan antecedentes para que el H. Concejo pudiera pronunciarse. Manifiesta que cuando se presentó la modificación para identificar el proyecto, también tomó la medida que debía complementarse técnicamente y adjuntar los antecedentes por el departamento competente para justificar la inversión que se pretendía hacer, lo cual ocurrió en la sesión siguiente y después del informe hecho por el arquitecto sr. Galleguillos el Concejo la aprobó.

Recuerda además que cuando al funcionario don Danilo Arancibia, a cargo del proyecto "Comedor del Colegio Pichasca", le preguntaron si era esa toda la obra que se iba a ejecutar, éste aseguró que así seria y ahora se encuentran con esta petición por un monto de M\$ 2.390. En cuanto a la justificación que se acompaña, dice que es muy escueta, por cuanto no puede aprobar la petición, aclarando que no se opone a la solicitud, siendo responsable el Jefe DAEM, de adjuntar los antecedentes técnicos y de fundamentar la justificación en forma razonable, si no lo hace vota en contra hasta que no presente los correspondientes antecedentes.

La concejala Carmona, expresa que si se determinó ampliar la superficie de la construcción, en la justificación no se explica en cuánto metros y por qué se ampliará.

En tanto, la sra. Olivares explica que cuando se hizo esta construcción, el sr. Alfaro todavía no era director del establecimiento y cuando llegó se empezó a construir el proyecto en ese momento, pero se dio cuenta que no correspondían las medidas que debería tener el comedor en relación al personal que tiene el colegio, pero en la justificación eso no viene y tampoco indican las medidas que aumentará. Similar opinión expresa el concejal Anjel.

Compartiendo las razones planteadas, el sr. Alcalde menciona que efectivamente cuando vino el funcionario reafirmó que lo que pedían en esa oportunidad, era lo correcto, por lo tanto debe pedirse que entreguen los antecedentes como corresponde.

Al existir consenso sobre lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe DAEM complementar la información que sirve de respaldo de la solicitud de modificación N° 10, relacionada con el proyecto "construcción comedor para los docentes del Colegio Pichasca". Los antecedentes que se requieren tienen que ver con las alteraciones técnicas del proyecto que justifican dicha modificación.

4.- Entrega solicitud DAF sobre modificación presupuestaria N° 21.

Se presenta para estudio del Concejo el documento de fecha 07.de octubre, por el cual pide modificar el presupuesto de Gastos vigente, para realizar traspasos entre Ítem del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", por la cantidad de M\$ 6. Se acompaña la respectiva justificación.

5.- Entrega propuesta de modificaciones ordenanza local municipal 2015.

Dando cumplimiento al Art. 65, letra k) de la Ley N° 18.695, LOCM y para el análisis pertinente, se presenta documento con las propuestas de modificaciones de la Ordenanza Local Municipal que regirá a partir del año 2015.

Explica brevemente el sr. Alcalde que las modificaciones efectuadas básicamente corresponde al aumento del porcentaje de los permisos de carreras y bailes sociales, por lo que han hablado de los hechos acontecidos. Sostiene que debería analizarse en alguna reunión de trabajo que se fije.

Después de intercambiarse opiniones, en cuanto a la fecha que podrían trabajar, por unanimidad se ACUERDA: DIFERIR para más adelante el análisis de la Ordenanza Local Municipal de Derechos Varios, fundamentado en que se dará prioridad a la Ordenanza de Alcoholes.

6.- Entrega informes contratación de personal, DAF-DESAM.

De acuerdo a lo establecido en el art. 8 inciso séptimo de la Ley Nº 18.695, el Sr. Alcalde informa de haberse nombrado en la planta municipal de directivos, Administrador Municipal a don Jaime Miño González, grado 9º, a contar del 01 de Octubre de 2014.

En suplencia designa las siguientes personas, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014:

- Flora Mery Rojas, como Directora de Control, en el cargo grado 8° de la planta Directivos.
- Verónica Varas Aracena, grado 13° de la planta de Técnicos.

A honorarios a suma alzada se contrata a las siguientes personas:

- David Tapia Araya, cuya función específica es atender todas las consultas jurídicas atingentes a la normativa legal que rige a las municipalidades y que le sean planteados por el señor Alcalde y el Concejo Municipal, desde el 26 de septiembre hasta el 31 de diciembre 2014.
- Maribel Rojas Colomé, cuya función específica será llevar un registro electrónico y físico de las órdenes internas que se adjuntan a las adquisiciones, realizando seguimiento de las mismas hasta la entrega de mercaderías a los diferentes departamentos, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014.

En lo referente al informe del área de salud, informa de haberse nombrado, a contar del 01 de octubre de 2014, los siguientes cargos:

- Director del Departamento de Salud, don William Carvajal Jofré, categoría B, nivel 9, del Escalafón de Otros Profesionales
 - Conductor, don Pedro Rojas Palta, categoría F, nivel 15 del Escalafón de Auxiliares.

Por otra parte, indica que se prorrogaron los contratos, a contar del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2014, de las siguientes personas:

- Lily Cortés Miranda, categoría B, nivel 13 del Escalafón de Otros Profesionales
- Marcos Milla Rojas, categoría F, asimilado al nivel 15 del Escalafón de Auxiliar de Servicio de Salud

7.- Análisis Convenio de CONAF Centro Difusión Patrimonial.

Este convenio fue entregado para el análisis de cada uno de los sres, concejales, en la sesión pasada.

El sr. Alcalde informa que dada la cláusula IV del Convenio, la encargada de Cultura y Turismo se contacto con don Luis Vigorena del municipio de Vicuña, quien vendría a fines de octubre a hacer una charla respecto a la formación de la Corporación en Vicuña y el resultado que han tenido para lograr los recursos y el manejo que han tenido con el Observatorio Mamalluca.

Este documento se continúa analizando en extenso fuera de acta, concluyéndose finalmente en realizar una reunión.

En consecuencia, unánimemente se ACUERDA: EFECTUAR una reunión de trabajo para el 16 de Octubre, a las 10:00 hrs., con la finalidad de elaborar un borrador de Convenio de colaboración a relacionado al Centro de Difusión Patrimonial. Para esta reunión debe convocarse al Asesor Jurídico, don David Tapia, a la Encargada de Turismo y Cultura, doña Pilar Rodríguez y al funcionario encargado de presupuesto.

8.- Entrega presupuestos de ingresos y gastos año 2015, áreas Municipal, Educación y Salud

Se entrega a cada sr. Concejal un ejemplar de los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2015, correspondientes al área Municipal, Educación y Salud.

El sr. Valenzuela señala que para hacer un análisis minucioso del presupuesto municipal, deberían realizase reuniones de trabajos y los presupuestos de los servicios traspasados.

A la sugerencia del sr. Alcalde de comenzar las reuniones, el día 28 de octubre, el sr. Carvajal opina que primero deberían reunirse para terminar la revisión del PADEM.

En consideración a que el PADEM debe aprobarse antes que el Presupuesto, por unanimidad se ACUERDA: FIJAR una reunión de trabajo para el 09 de octubre, a partir de las 10:00 hrs., con el propósito de continuar revisando dicho plan.

9.- Seguimiento de acuerdos.

- Memorándum N° 064 de fecha 07.10.14, del Jefe DAEM; envía informe sobre los postulantes, renovantes que no fueron beneficiados con la Beca Presidente de la República.,

Observando el informe presentado, la concejala Olivares menciona que el no ingreso de los antecedentes, es de responsabilidad del ex - funcionario don Bernardo Hidalgo, como usuario del sistema para el ingreso de los antecedentes que entregaron los alumnos, de acuerdo a los requisitos exigidos, lo cual sirve como experiencia para que a futuro se tomen las medidas y evitar que los estudiantes queden sin el beneficio.

A lo señalado por el sr. Alcalde respecto a que no indican que documentación faltó, el concejal Anjel dice que el reporte muestra que el ingreso fue incompleto, lo que quiere decir, que no ingresaron todos los datos.

La concejal Juana Olivares menciona que por ser una falencia del encargado, empeora la situación, ya que no podrían explicarle a las personas que fue porque no ingresaron todos los datos y por eso el hijo no obtuvo la beca, puesto que dejarían mal al sistema. Puntualiza además que debería instruirse a la funcionaria Clara Ordenes que esta situación no debe volver a repetirse, para que desde ya tome las precauciones, de modo que ingresen los datos oportunamente.

Por su parte, la concejal Carmona, señala que en el caso puntual que ella expuso es muy difícil que la mamá del alumno no haya entregado los documentos, porque todos sus hijos han estudiado con beca y necesitan el beneficio, dado que tienen un buen promedio y su situación económica es precaria, por eso que se cometa un error así, los perjudica como familia.

Después de estas opiniones, de manera unánime se ACUERDA: COMUNICAR al Jefe DAEM que no siendo clara la información entregada sobre la beca Presidente de la República, por ser un reporte que entrega el sistema donde no están identificados los errores que se cometieron, se deduce que fue un error del funcionario que no ingresó la información, por lo tanto se solicita que en las próximas postulaciones deben tomar las medidas para evitar que vuelva a pasar esta situación, ya que es perjudicial para los alumnos.

- Memo N° 234 de fecha 05.10.14, de la DIDECO (S): remite documento que consigna recomendaciones sobre las actividades sociales que se realizan en la comuna.

Analizado el documento y con el propósito que las actividades se realicen en un ambiente de armonía y respeto, por unanimidad se ACUERDA: FORMULAR las siguientes recomendaciones para el correcto desarrollo de las actividades comunitarias, las cuales deben darse a conocer a los asistentes, por la persona que estará a cargo, una vez iniciado cada evento. Estas son:

- 1.- La persona responsable de la actividad debe permanecer hasta su término, con el fin de asegurar su correcto desarrollo, además de respetar el horario autorizado por el Municipio.
- 2.- Recordar a los asistentes a las actividades que no deben conducir bajo los efectos del alcohol.
- 3.- Se debe procurar mantener la limpieza y orden en los alrededores del recinto en el cual se esté realizando la actividad.
- 4.- Dar conocer oportunamente el balance de las actividades entre los socios de su organización, además de enviar copia de la rendición al Municipio en los plazos correspondientes.
- 5.- Procurar el buen comportamiento de las personas presentes en la actividad, incentivando el desarrollo de ésta en el marco de la educación y buenos modales.
- 6.- Recordar a los asistentes a las actividades que no deben fumar dentro de los locales, según lo establece la Ley del Tabaco.
- 7.- Informar a los asistentes a la actividad que no deben consumir alcohol en la vía pública.
- 8.- Solicitar las autorizaciones para la realización de su actividad con la anticipación correspondiente.

Siguiendo en este punto, el concejal Rojas en cuanto al tema de diseñar proyecto para evitar que en la noche accedan a la delegación de Hurtado, informa que se instalaron luces, por eso requiere saber si esa será la medida o de todas maneras se verá otra opción.

En relación a esto, la sra. Olivares expresa que no podría ser solamente esa la medida, porque la idea siempre fue cerrar, para evitar también la entrada de los perros que ensucian, a menos que el encargado reporte que está conforme con eso, piensa que debería preguntársele.

Por último el sr. Alcalde opina que en esa infraestructura debe hacerse un diseño para un cierre acorde al edificio para no perder la estética de éste.

Como la a reunión con Vialidad no pudo concretarse en el día de hoy, el sr. Alcalde coordina con Vialidad Provincial una nueva fecha, en consecuencia, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR la reunión de trabajo con personal de Vialidad, el 15 de octubre, a las 09:30 hrs. En esta se requiere la presencia del Jefe Provincial de Vialidad, ITOS interno y externo y alguien de la empresa Araya Hmnos.

10. Temas varios

Apoyo a Juntas de Vecinos de la Comuna, en entrega certificaciones, intervención sra. Olivares.

Pide que el municipio entregue la orientación a las Juntas de Vecinos, en la emisión de los certificados de residencia, labor que debería hacer el DECO con el apoyo del Asesor Jurídico, debido a que entregan certificados pero no dejan copia y en estos momentos por situaciones que han ocurrido no en el caso de la comuna, donde la Fiscalía los ha estado llamando y han pedido las copias de los certificados, y los dirigentes no los tienen. En cuanto a la comuna, ella sabe que tampoco los dirigentes están dejando copia de los documentos que entregan.

Refiriéndose a este tema, el sr. De la Rivera indica que este certificado las personas lo piden para sacar título de dominio y para el pago de beneficio de aquellos que trabajan para el norte. Agrega que en el caso de Fundina, no otorgan el certificado si no está inscrito en el registro de socios de la Junta de Vecinos.

De conformidad a lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la DIDECO que en conjunto con el Asesor Jurídico, procedan dar las orientaciones necesarias a los dirigentes de las juntas de vecinos, en el otorgamiento de los certificados de residencia que solicitan los vecinos, para que después no tengan problemas al momento de requerir la copia de éstos.

Petición de estudio topográfico para definir sectores Comunidad Agrícola Huampulla, intervención sra. Olivares.

Requiere saber si existe la posibilidad de hacer este estudio por la Secplan y la DOM, ya que la idea es definir los sectores que serían de la comunidad y los que quedan disponibles. Aclara que su petición está basada en la asesoría que le ha entregado Bienes Nacionales y a solicitud del Presidente de la Junta de Vecinos.

El sr. Alcalde comenta que el dirigente días atrás conversó este tema con él, ya que como comunidad están inquietos por el hecho que la Comunidad Agrícola tampoco tiene claridad de los terrenos, incluso hay algunas personas que han tomado más terreno y no han sido autorizados por los comuneros, piensa que para hacer este trabajo tendrían que pedir el apoyo a Bienes Nacionales.

A su vez, la concejala Olivares dice que Bienes Nacionales está solicitando que lo haga el municipio, siendo necesario y urgente que la municipalidad apoye a los vecinos a delimitar hasta donde llegan los terreno de la Comunidad Agrícola y cuáles serían los sectores disponibles para ser usados por las personas de la misma comunidad de Huampulla.

Señala el concejal de la Rivera, que Bienes Nacionales tiene un programa de actualización de comunidades agrícolas para clarificar los deslindes, ya que cuentan con todas las herramientas que se requieren para llevar a cabo estos trabajos, aunque sabe que toman bastante tiempo, puesto que tienen que revisar las escrituras de lo que se ha ido comprando, entre otros antecedentes.

De modo de responder a la inquietud de la comunidad de Huampulla, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR al Delegado Provincial de Bienes Nacionales, solicitando el apoyo necesario para regularizar los deslindes de la Comunidad Agrícola de Huampulla, a través del Programa de Regularización de Tenencia en Comunidades Agrícola, de tal manera de normalizar la situación que está ocurriendo en esa localidad.

Referente a excedentes proyecto ampliación de cementerio Samo Alto, intervención sr. Carvajal.

Plantea que en el informe del estado de los proyectos que entregó la DOM en la sesión del 12 de agosto, figura la instalación de empalme eléctrico del cementerio, por M\$ 2.500, pero como todavía no se hace nada, pide el respaldo pertinente para reactivarlo, de tal manera que se preparen los antecedentes para la licitación, ya que esas platas están disponibles según el informe y solo habría que ver si alcanzan para el empalme.

Luego de lo cual y no habiendo objeciones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Secplan que prepare el proceso de licitación del proyecto "Empalme Cementerio de Samo Alto", por el monto \$ 2.500.000., de manera de finiquitar esta iniciativa, lo cual permitirá limpiar la cartera de los PMU y por ende agilizar el financiamiento de otros proyectos.

Instalación de puertas mosqueteras en escuela de Tabaqueros, intervención sr. Anjel.

Expone que esta situación se ha había informado al Director de Obras, respecto que las puertas que tienen malla mosquetera se estaban abriendo hacia adentro, entendiendo que las puertas exteriores se abren hacia afuera, por lo tanto los niños más chicos quedan atrapados, porque al abrirlas quedan pilladas por las sillas del comedor, lo cual quedó demostrado en una actividad que hubo, siendo bastante incómodo.

Sostiene que la DOM debería tomar conocimiento de esto, porque ya había tenido observaciones por parte de la Superintendencia de Educación, según le explicó el profesor, en el sentido que las puertas tenían que abrirse hacia afuera.

Al respecto, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras, que coordinar visita a terreno con el ITO de la obra que actualmente se lleva a cabo en la Escuela de Tabaqueros, con el fin de inspeccionar la instalación de las puertas mosqueteras del comedor y verificar si se ajustan o no a la normativa, debiendo informar de las acciones que esa Unidad realice.

Relacionado a la actividad organizada por el Colegio de Profesores, intervención sr. De la Rivera

Dirigiéndose al sr. Alcalde pide que para otra vez, se coordine como es debido el programa a desarrollarse en cada una de las actividades, ya que juntar dos eventos para tener más público no resulta como ocurrió en este caso puntual donde se produjo un desorden, siendo complicado, ya que si bien los asistentes se ven contentos, pero después que termina todo, dicen otra cosa. En esta ocasión a causa del desorden, dice que las visitas, que eran los profesores se sintieron pasados a llevar, por el hecho que le cambiaron el programa, si bien trataron de disimular el desorden, la gente que se dio cuenta igual y crítico al municipio.

Sobre esto, el sr. Alcalde explica que conversó con el Jefe Provincial de Indap, llegándose a acuerdo de realizar la actividad en conjunto, por todo lo que significaba el folclore, pero la condición era hacerla en forma que el municipio acostumbraba a efectuar este tipo de ceremonia, lamentablemente cuando llegó el momento de iniciar la ceremonia se produce el problema, respecto de quién iba a estar a cargo y tanto insistir le dijo a INDAP que ellos la llevaran adelante, a pesar que el municipio estaba preparado, ya que antes habían hecho una reunión interna para coordinar con el Colegio de Profesores, de cómo iban a desarrollar el evento; que comparte que fue horrible, pero igual después conversó con don Diego Peralta.

Interviniendo la concejal Olivares indica que salió un correo diciendo que era la presentación de una grupo folclórico por veinte minutos, siendo que era una actividad muy importante, que encontró horrible toda la actividad, asienta que incluso sintió verguenza. Agrega que en el caso de Tahuinco fue otro fiasco más, porque la gente tuvo que esperar mucho y hacía mucho frío.

El concejal Edgard Anjel, señala que en el caso de la actividad de Tahuinco, a pesar que gente estaba contenta, ellos tuvieron que venirse antes que llegaran las visitas invitadas, siendo que también podría haberse coordinado para que se hiciera en Samo Alto.

El sr. Alcalde menciona que la descoordinación se debió a que ellos no llegaron oportunamente a Ovalle, lo cual escapa a la voluntad de encargada de Cultura y Turismo, puesto que en Tahuinco era una cosa de 10 minutos, porque solo iban a tomar fotografías.

A la observación de la sra. Carmona, respecto a que reconoce el trabajo que hace doña Pilar Rodríguez y que siempre está sola en las actividades, el sr. Alcalde explica que la funcionaria programó todo e hizo la distribución de las comisiones, como se acostumbre a hacer en todas las actividades.

Este tema se continúa analizando fuera de acta.

Luego y habiendo consenso en que en dicha actividad, no hubo una buena coordinación, lo que llevó a un desorden en el desarrollo de ésta, por unanimidad se ACUERDA: RECOMEDAR al Administrador Municipal que tome las medidas pertinentes para que las próximas actividades sean bien coordinadas y se desarrollen en forma separada en caso de haber otro evento el mismo día, además se aconseja tener cuidado con el tema del protocolo.

Expresar agradecimiento por aporte que hizo el Fundo El Carmen, intervención sr. De la Rivera.

Señala que a pesar que la actividad no estuvo bien coordinada, ya que ni fueron saludados como empresario, solicita se envíe documento agradeciendo por la entrega de regalos que hizo a todas las parejas en la presentación hecha por los profesores, lo cual califica como un bonito gesto por parte de la empresa. Subraya que pide esto, porque sabe que la empresa seguirá apoyando en futuras actividades.

Acogiendo la moción planteada por el concejal, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR agradecimientos a la Sociedad Agrícola El Carmen Ltda., por el apoyo en la entregado de regalos a las parejas de cuecas en la presentación folclórica que realizó el Colegio de Profesores, el viernes 03 de octubre.

Siendo las 17:12 horas, agotados los puntos de la Tabla, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.